



Número de notificación : 2024/7022/XI (UK/Northern Ireland)

## **Reglamento sobre contenedores para el transporte de mercancías (Convenio de seguridad) (Irlanda del Norte) de 2025**

Fecha de recepción : 07/11/2024

Final del periodo de statu quo : 10/02/2025 (closed)

### **Message**

Mensaje 701

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 3002

Procedimiento de información CE - Reino Unido con respecto a Irlanda del Norte

Notificación: 2024/7022/XI

Notification - Notificati3n - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificaci3n - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificaç3o - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - F3gra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - He ce передвижда период на прекъсване - Nezaahuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidėjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera op3znień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20243002.ES

1. MSG 701 IND 2024 7022 XI ES 07-11-2024 XI NOTIF

2. UK/Northern Ireland

3A. Department for Business and Trade, Caxton House, 9/12 Tothill Street, London SW1

3B. Department for the Economy, Adelaide House, 39/49 Adelaide Street, Belfast BT2 8FD

4. 2024/7022/XI - B20 - Seguridad

5. Reglamento sobre contenedores para el transporte de mercancías (Convenio de seguridad) (Irlanda del Norte) de 2025

6. El Convenio internacional para la seguridad de los contenedores de 1972 tiene por objeto mantener un alto nivel de seguridad de la vida humana en el transporte y la manipulación de contenedores, proporcionando procedimientos de ensayo generalmente aceptables y requisitos de resistencia conexos.

7.



## EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

8. El Reglamento propuesto impondrá unas normas técnicas a los productos fabricados por la industria: la introducción de una prohibición del uso del producto y la especificación de características tales como el nivel de calidad, la seguridad y el rendimiento, las dimensiones y los requisitos de ensayo, etiquetado y conformidad con los procedimientos de evaluación.

Este Reglamento deroga y sustituye al Reglamento sobre contenedores para el transporte de mercancías (Convenio de seguridad) (Irlanda del Norte) de 1992 (I. L. 1992 n.º 2) («Reglamento de 1992»). El presente Reglamento y las nuevas Directrices aplican las obligaciones del Reino Unido en virtud del Convenio internacional de 1972 sobre la seguridad de los contenedores, en su versión modificada por la Resolución MSC.310 (88) y la Resolución MSC.355(92), («el Convenio»). El Reglamento actualiza y moderniza el régimen de homologaciones de seguridad de los contenedores para el transporte de mercancías establecido por el Reglamento de 1992. Establecen los nuevos requisitos de marcado de contenedores y alinean las dimensiones físicas y las unidades con el sistema internacional de unidades, el sistema SI reconocido mundialmente. El Reglamento se aplica a los contenedores que tienen piezas de esquina superiores y un área inferior de al menos 7 metros cuadrados o, si no tienen piezas de esquina superiores, un área inferior de al menos 14 metros cuadrados.

El presente Reglamento exige a los propietarios, a los arrendatarios y a otras personas que controlen los contenedores para el transporte de mercancías utilizados en el trabajo o suministrados para su uso en el trabajo que cumplan las condiciones de uso, de conformidad con el Convenio, y exige que los contenedores con capacidad limitada de apilamiento o estantería estén marcados con arreglo a la norma británica BS EN ISO 6346:1995, «Contenedores para el transporte de mercancías. Codificación, identificación y marcado».

9. El instrumento legislativo actualizará y modernizará en Irlanda del Norte el régimen de homologaciones de seguridad de los contenedores para el transporte de mercancías establecido en Irlanda del Norte en 1992. El instrumento legislativo implementará las obligaciones del Reino Unido en virtud del Convenio internacional para la seguridad de los contenedores de 1972.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No

12.

13. No

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: [grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu](mailto:grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu)